

EL PABELLÓN LIBERAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Editor y Redactor—FEDERICO G. SALAZAR

AÑO IV

San José, martes 6 de abril de 1897.

NÚMERO 556

ADMINISTRACIÓN

Calle 20, Sur.—Casa n° 235j

CONDICIONES:

Publicación por mes \$ 1-00
 Número suelto 0-10
 " atrasado... 0-25

Comunicados y avisos se publicarán su-
 namente baratos.

El Pabellon Liberal

PASADO Y PRESENTE

No debe, en más de una ocasión, culpárs a los pueblos de su situación política.

Doscientos años de despotismo y monarquía absoluta, aynda la por el odio de los grande hacia una reina extranjera, produjeron la más hermosa epopeya de la libertad que registran las historias: la Revolución Francesa.—Inconsecuentes seríamos si hubiéramos de inculpar á aquel gran pueblo por haber esperado tanto para conquistar sus derechos.

En Méjico,— Porfirio Díaz ha llevado á cabo grandes obras de progreso para su patria, y por eso rompiendo con el estatuto de la alternabilidad en el poder, Díaz ha sido reelecto varias veces.

Pero no vayamos tan de prisa; nosotros no aceptamos nada en absoluto: examinamos y emitimos nuestra opinión.— Hay una serie de acontecimientos anteriores, que con-

denan á los mismos que hoy hacen alarde de independencia y firmeza de carácter.

Un partido recalcitrante por temperamento y doctrinario por principio, se hizo sentir en el momento mismo en que el Liedo. don José Joaquín Rodríguez se sentaba en el Sglio Presidencial por el voto de un setenta por ciento de los ciudadanos aptos para votar.— Ese partido llevó aparejado, á muchos nobles fines, un odio implacable al orden de cosas establecido.—El personalismo, fué una de las gangrenas de aquella agrupación política.

La democracia en *picos de oro*, es palabra que asoma á los labios muchas veces para alucinar incautos; así como "en nombre de la libertad se cometen muchos crímenes."

Así fué como en la lucha electoral de 1894, aparecieron postulados para la diputación, artesanos muy honrados y muy aptos para levantar monumentos de arte, mas no á propósito para legislar.

O locura, ó santidad, ó mala fé..... de parte de quien tales torpezas inspiró.

Y ese partido aseguraba que derramaría hasta la última gota de sangre, antes que consentir en que la candidatura oficial, velada, se llevara el triunfo en las elecciones.— Hasta hoy siguen siendo sus cabezillas, los representantes de la oposición sistemática;—y no es de extrañar que sigan jurando por Dios y por su palabra el derrame futuro de la última gota de sangre en pro de sus ideales.

Por aquellos tiempos, levantóse también otro partido, el del *frac* y *clac* el de la *creme social*, la *hige life* costarricense, defendiendo á capa y espada los intereses de su bolsillo los guñapos mugrientos del Banco tigre "ex-de la Unión," y más luego de Costa Rica,—humanizado de nombre para no escandalizar.

Nuestro pueblo escamado por una crisis bancaria de 1892, que usó en peligro la institución, miró, en su mayor parte, al nuevo partido; y éste, para encubrir sus fines, tomó por blanco de sus tiros al partido de *La Unión Católica*. Cartas escritas á un campesino de Tarrazú, habrían dado quince y raya al tralagrado Figaro; y al cabo de la jornada el *parto de los montes*.

De los intereses patrios era de lo que menos nos habíamos acordado.

El partido liberal estaba *partido* en cuatro fracciones: jimenistas, fadriquistas, monteristas y civilistas. (¡Todos en *istas*, como los carlistas!)

Sin embargo, la electoral de estas cuatro fracciones superaba como en veinticinco votantes á la de la Unión Católica, que con el confesonario y el púlpito había logrado agrupar un partido numéricamente respetable.

Con todo, en el momento del peligro, al decidirse la suerte del país, los elementos más antagónicos se unieron: los jimenistas llevaron un cuantioso caudal de votos á las filas de La Unión Católica.

¿Hay partido liberal en Costa-Rica? Conteste el articulista salvadoreño que emborrionó el UNO DE TANTOS de EL OCCIDENTAL de San-

Sin embargo, ya se puede decir, que también en suelo costarricense se ha enarbolado con entusiasmo la insignia sagrada de Cuba Libre. La otra nota sobresaliente fué la mascarada con que la magnífica colonia alemana nos sorprendió agradablemente en los dos primeros días de las fiestas cívicas.

Aparte de los dos puntos que hemos señalado, podemos asegurar, sin exageración, que las fiestas fueron chirles y sin gracia como la cara de cierto Gobernador: lo que no fué rutinario fué desgraciado y tonto; y lo que no fué tonto y desgraciado, resultó ser contraproducente.

Esta es la gran crónica de las fiestas de la capital.

SPECIEL

EN EL NÚMERO 227 del periódico "La Unión Católica" puede leerse lo siguiente:

"Un quidam comunica á "El Pabellón Liberal" una gacetilla en que pretende que el señor presbítero don Rosendo Valenciano y "La Unión Católica" son justiciables por el editorial de nuestro número 1225 por cuanto ese editorial constituye (á su juicio) un paroxismo de su rabia, no sabiendo qué hacer, "suplica al señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, y á los más que pueda corresponder" que traigan á la vista el periódico citado y lo comparen con la Ley de Juegos de 1889 en los artículos 1º, 7º y 8º; también el Código Penal en su artículo 521. Bien, ¿y qué les podrá decir el señor Ministro? Ninguna semejanza encuentro entre "el periódico citado, la Ley de Juegos y el Código Penal". ¿Está Ud. en su juicio?

De esta vez no dieron en la herradura ni el señor Thiel ni La Unión Católica (Sociedad) ni don José María Sánchez G. ni las otras obreras que con frecuencia apa-

recen en el periódico cuyos nombres tan sólo pueden pronunciarse cuando se tiene la boca llena de papas calientes.

No dieron ni en la herradura.

Los affes son animales traviesos. He aquí la prueba.

La Ley de Juegos de 5 de julio de 1889 dice: Artículo 1º—Son prohibidos todos los juegos en que la pérdida ó la ganancia depende de la suerte ó del acaso. Artículo 6º—"El dinero ó efectos puestos en juego y los instrumentos, ú-

tiles y demás objetos destinados á él, caerán siempre en comiso á beneficio de los fondos de educación del lugar donde el hecho ocurriere."

Artículo 7º—"Es lotería ó rifa toda operación destinada á procurar ganancias por medio de la suerte entre personas que han pagado ó convenido pagar su parte en el azar."

Artículo 8º—Los autores, empresarios, administradores, comisionados ó agentes de loterías no autorizadas, incurrirán en multa de \$ 50 00 á \$ 200-00." (Continuará.)

¡ I M P O R T A N T E !



POR EL ULTIMO VAPOR he recibido:

MANZANAS

por cajas y al detal

MANTECA

fresca en tercerolas marca Smith

ALPISTE

MAIZENA

PÓLVORA

dos y tres "F"

AGUA

de Florida legítima.

PUROS

salvadoreños cuadrados.

TUBOS

fulminante en forma de sombrero.

ROPA

de lana de Guatemala y gran surtido de juguetes propios para niñas y para regalos para niños, se encontrará en el establecimiento "LA AMISTAD", calle central Sur, propiedad de

PEDRO HURTADO

GRAN PANADERIA CENTRAL

SE LLAMA la atención del público que esta acreditada casa después de tener un pan excelente y harina de afamadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo

surtido de vinos

de mesa, de pura uva de las mejores de

MUNDO

— Los precios no tienen competencia —

HERMENEGILDO PRADELLA.

y á los zuizos, porque no seguían los programas oficiales, en la enseñanza que impartían?

10º—¿Por qué había en el Colegio unas veces clases á una hora y otras veces á otras en una misma asignatura?

11º—Podrá llamarse Director ó educacionista aquel que para arreglar una simple falta de disciplina, se pone todos los días en ridículo, saltando y dando gritos desforados de salvaje.

12º—¿Diga el Doctor de lenguas muertas, si todas estas cosas que apuntamos, son de una persona de orden, de un maestro ó educacionista como se llama aquí?

13º—Para que U. cumpla con su contrato ¿necesita acaso la Municipalidad darle también los mil mensuales que donó el Gobierno?

Sírvase, pues, responder á estas trece preguntas, para estar luego en detalles.

UN CARTAGINÉS

GACETILLAS

La República de ayer, en su sección de actualidades, dice que sólo el Gobernador de Cartago no se ha dignado contestar á la pregunta que le hizo sobre el temblor último.

Los señores Gobernadores de las otras provincias, si fueron atentos con el colega.

Sentimos estos actos de descortesía con personas dignas de consideración.



EL espléndido millonario herediano don Braulio Morales, está pagando la fanega de café á razón de treinta y ocho pesos. Bien por los beneficiarios.

HEMOS visto en las columnas

principales de *La Revista Nueva* última, la defensa que al señor L. S. Marmontel hace de Guatemala, con motivo de los ataques y el ridículo que un escritor italiano le ha dirigido á la patria del quetzal.

Dice entre otras cosas el escritor nicaragüense, que la obra de Tomás Caivano "se denuncia desde luego de apasionada y maldiciente," pues Guatemala no merece los conceptos con que la califica el súbdito de Humberto ni su Gobierno es una época para el progreso y el engrandecimiento de ese bello país. Mucho nos gusta el lenguaje firme y enérgico que emplea el señor Marmontel y ojalá que de Costa Rica nunca se diga cosa parecida por cuanto á un escritor mercenario no se le ha comprado como él quería



DECIRES:



Que hay un candidato gordo en Heredia que pretende apropiarse del partido del ex-candidato Montero.



Que la *Prensa* postulará un vecino del Mojón.



Que en Alajuela se verificará algo parecido á lo del agosto ministerio: tres partidos en uno sólo.



Que hay por esos trigales muchos billetes..... de Banco, para hacer propaganda clerical (¿?)

CONSTITUCION POLITICA

Para que los buenos ciudadanos de todas condiciones, puedan apreciar justamente los defectos fundamentales del Código que apellidamos con el nombre que encabeza estas líneas, vamos á reproducirlo íntegro.

que se encuentra vigente; por

que vulgarizado su conocimiento, seguros estamos de que todos los patriotas sentirán la necesidad de constituir el país en armonía con los principios de justicia y libertad.

(Continuación)

Art. 89.—Reconsiderado el proyecto por el Congreso con las observaciones del Poder Ejecutivo, si el Congreso las desechare y el proyecto fuere nuevamente aprobado por dos terceras partes de votos, quedará sancionado y se mandará ejecutar como ley de la República. Si se adoptaren las modificaciones, se devolverá el Proyecto al Poder Ejecutivo, quien no podrá ya negarle la sanción. En el caso de ser desechadas y de no reunirse los dos tercios de votos para resellarlo, se archivará y no podrá ser considerado sino hasta la siguiente legislatura ordinaria.

Art. 90.—Para que se considere objetado por el Poder Ejecutivo un proyecto de ley, es indispensable que sea devuelto á la Secretaría del Congreso, dentro del preciso término de diez días hábiles. Si así no se verificare, se tendrá por ley de la República.

Art. 91.—La sanción del Poder Ejecutivo es necesaria en todas las resoluciones del Poder Legislativo, excepto las siguientes:

1ª Las que tengan por objeto las elecciones que deba hacer, y las renunciaciones ó excusas que se le presenten.

2ª Los acuerdos del Congreso para trasladar su residencia á otro lugar, para suspender sus sesiones ó para prorrogar las ordinarias por todo el tiempo que permita esta Constitución.

3ª Los Decretos que se emitan declarando si hay ó nó lugar á formación de causa contra alguno de los individuos de los Supremos Poderes, á virtud de acusación interpuesta.

4ª El reglamento que acordare el Congreso para su régimen interior.

tana. Á nosotros se nos atraganta la respuesta.

En tal emergencia surgió, por decirlo así, un partido popular forzado; la mayor parte de los electores de la Unión Católica, apegados á su terruño y con intereses menudos que defender, dió el triunfo al Partido Civil. Debajo de la espada temblaron las cuentas de la camándula.

Cabe tildar de poco enérgico al pueblo costarricense en las actuales circunstancias?

¿Cómo afecta á la soberanía nacional la reelección?

Quiénes llevan la responsabilidad de los hechos actuales?

He aquí lo que ventilaremos.

POR LA PATRIA DE
HATUEY.

Con placer vemos que la cuestión Cubana se hace cada día más simpática, en todos los pueblos de América y aun en muchas naciones de Europa, fundándose, como es muy natural, y según entendemos, en el principio de libertad y en los inmensos y cruentos sacrificios que han hecho los hijos de la Sultana de las Antillas por conquistar su libertad; en todas partes se levantan suscripciones voluntarias para socorrer á nuestros hermanos, y los que no han podido ayudar de este modo, en cambio han derramado y derraman su sangre en los campos de batalla.

Costa-Rica no podía permanecer indiferente ante ese movimiento, y de ahí que acoja con entusiasmo cualquier cosa que se haga en favor de los que sufren el yugo de un cruel infortunio.

Á continuación publicamos el acta de un nuevo Club que se ha fundado en Desamparados, que viene á engrasar el número de los muchos que hay en la República. Nos place esa conducta noble y levantada.

DESAMPARADOS

Señor Redactor de

El Pabellón Liberal.

San José.

Hoy se inauguró en esta Villa el Club "Máximo Gómez" el cual trabajará por la causa cubana.

La reunión se verificó en casa de don Adolfo Lemos é hicieron uso de la palabra los señores Doctor Rosas Pochet, Navarrete (don Agustín), Ramón Fuentes, Carlos Monge y algunos otros

Por lo expuesto, se comprende q' el pueblo de Desamparados es de los que trabajan por la libertad de la preciosa Antilla.

Hasta la próxima señor Redactor,

EL CORRESPONSAL

Abril 4 de 1897.

GACETILLAS

DEL CRONISTA AMBULANTE

En el kiosco del Parque Central chispean dos candiles que alumbran menos que un candil de cebo con mecha de algodón.

Los candiles son cinco, pero tres oscurecen todas las noches por su mal estado.—Cobraré la Negociante el valor de las cinco moribundas

chiapas, dos semi-vivientes y tres muertas hace tiempo?—Nos alegraríamos de saberlo.

Nota para los profanos: donde dice candiles, léase sarcásticamente, lámparas de luz incandescente; y en vez de Negociante, Compañía de luz Eléctrica.



Después de todo, la Negociante ha seguido oscureciendo eléctricamente la parte Sur de la ciudad.—Se dice que la Municipalidad pondrá la dulce holganza á la zurda y tomará con la diestra los asuntos del pueblo.—Que los tome con cuidado para que no nos ahorque con nuestros deseos.



— EL AGUILA MILANESA. —

Ante numerosa concurrencia exhibió antier parte de sus trabajos la modesta Compañía que lleva este nombre.

La representación estuvo á la altura de la justa fama que la precede.

Merecen la pena de verse por segunda vez todos los trabajos ejecutados en la función del domingo.

El siguiente cliché da ligera idea de una de las partes que más llamó la atención del público: los difíciles ejercicios ejecutados en la cuerda floja por la señorita Isabel Faria



El miércoles se verificará la 2ª representación.

Dr. B. MARICHAL M.

—Cirujano-Dentista—

Despacha diariamente de las 7 á las 10 de la mañana y de las 12 del día á las 4 de la tarde, en los bajos de la casa de don Salvador Lara, Calle de la Estación, 5ª Avenida Este.

Ocasión calva!

Tengo que entregar en Junio el terreno en que está sembrado un magnífico ALMÁCIGO DE CAFÉ, 200 metros al Sur de la Iglesia de la Soledad.—Lo vendo á precios de quema.

RAMÓN CERDAS V

AVISAMOS AL PUBLICO

y en general á nuestros clientes

que habiéndonos separado de Felix Guevara y encontrándonos hoy establecidos en trabajo activo, ofrecemos nuestros servicios en todos los ramos de *SASTRERIA* y especialmente en el arreglo de ropa, garantizando puntualidad, baratura, esmero en las obras que se nos encomiendan. Nuestro taller se encuentra en la 8ª Avenida, esquina diagonal á la Sociedad Mercantil Costarricense.

C Rojas.

F Campos.

San José, febrero de 1897

OJO! MUCHO CUIDADO!!!

Con motivo de haber trasladado la sastrería de Ramón Cerdas á la pieza que sigue, da en arriendo la que antes ocupaba.

—A—V—I—S—O—

Un buen ropero

se desea comprar.

En esta Imprenta

se dará razón.

San José, 18 de enero de 1897

W. STEINVORT & HERMANO
en venta exclusiva á comerciantes
en condiciones favorables y á precios módicos

PARA ALGÚN POBRE

Vendo barata una casita, situada como á 150 varas del Parque Central, en la calle 19, Sur, núms. 273 y 277. Mi de 8 varas de frente por 19 de fondo y el solar 399 varas cuadradas. Dicha casa produce una buena y segura renta mensual.

Para más referencias, en mi casa,—
10ª avenida, Este, n.º 74.

JULIO CASTRO S.

A MIS DEUDORES

Suplico, por primera y última vez, que hasta el día 17 del presente mes tencionen de plazo para cancelarme las cuentas que de mi establecimiento "La Nueva Guerra" han sacado por diferentes clases de mercaderías.

Si llegado el plazo no lo hicieron, me veré en la obligación de publicar sus nombres y apellidos con sus respectivas cuentas.

San José, 2 de marzo de 1897.

LISÍMACO QUESADA

AGENCIA DE FUNERALES

Y

CIRCULACION

Aviso á mis favorecedores, que mi empresa está al alcance de todas las clases sociales.—El trabajo, la hora y el mayor ó menor lujo, determinan la TARIFA, sin que se dé el caso de que se cobren caprichos.

No hay que confundir el precio de LAS TARJETAS de funerales con las de matrimonio.

DIRECCIÓN: durante el día se me encontrará en la 4ª Avenida Oeste, n.º 166; y por la noche: 150 varas al Sur del Palacio de Justicia.

En las oficinas de los periódicos se darán informes al que los solicite.

San José, 2 de abril de 1897.

DOMINGO MOBA

Cervecería Costarricense

P. G. VELLA

(PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO)

LA mejor clase de cerveza se encuentra en este acreditado Establecimiento.

La DOBLE, iguala casi en calidad á la extranjera y vale solamente

San José, 28 de agosto de 1896

GRAN PANADERIA CENTRAL

SE LLAMA a la atención del público que esta acreditada casa es, después de tener un pan excelente y harina de afamadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo surtido de vinos

de mesa, de pura uva de las mejores del MUNDO

Los precios son de buena competencia

HERMENEGILDO PRADELLA

Schwartz, Lowe y Ca

Esta acreditada casa acaba de recibir: Gran surtido de confitería, el mejor que ha llegado al país, nédeos, conservas, leche condensada, ostiones fresquísimos, té de superior calidad, cognac de las mejores fábricas y cerveza de todas las marcas

EXCELENTES GÉNEROS

de seda, al ínfimo precio de \$ 8-00 el corte.

MAGNÍFICOS VINOS,

examinados por el Instituto Nacional de Higiene, á precios más bajos que en los demás establecimientos.

Y en fin, cuanto apetezca el gusto más refinado

ALBERTO ESQUIVEL
RICARDO ESQUIVEL
Esquivel Hermanos
LA GRAN VIA

IMPORTADORES DE GÉNEROS, VINOS Y LICORES
FERRETERÍA, MEDICINAS, LOZA, CRISTALERÍA
PEFUMERÍA Etc. Etc.

Gran establecimiento comercial de primer orden, situado en uno de los puntos principales de San José, donde encontrarán el público en general y nuestros clientes en particular, artículos no solo legítimos y sanos y á precios escandalosamente baratos, sino también actividad y buenas maneras de parte del personal de la casa para cualquier pedido que se haga. La originalidad de este establecimiento consiste en el famoso cognac Munzer & Fils, tanto por su exquisito gusto como por ser importado directamente de la ciudad de Cognac para esta casa.

LA GRAN VIA es como el Arca de Noé, de todo hay y al alcance de todos. Para convencerse de esta verdad no se necesita más que hacer una ligera visita al referido establecimiento.

San José, febrero 22 de 1897.

ESQUIVEL HERMANOS.

!! \$ 100,000 !!

Pueden economizarse, enviando

los fluxes para que sean arreglados á la conocida

Sastrería de Félix Guevara

por el ínfimo precio de

!!! \$ 2-50 CADA UNO

6ª Avenida Este, nº 44. Casa de don Recaredo Bonilla

San José, 13 de enero de 1897.

DINERO A INTERES

AL CONTADO O A PLAZOS

ofrezco en venta dos casas de mi propiedad: la una esta situada frente á la Plaza de Armas; la otra, 150 varas al Norte de la Iglesia del Carmen

Para precio y condiciones pueden entenderse en ésta, con el infrascrito, y en San José, con don Victoriano Garro Cartago, 20 de noviembre de 1896

SANTANA SOTO

TIP. LIBERAL